



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARÍA DE CONCEJO

## Acta Ordinaria N° 32

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 16 de Noviembre de 2016 a las 15:30 horas en el sector Lanalhue, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS  
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
Don MARCO ORELLANA PARRA  
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo.

### 1.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 31 DEL AÑO 2016

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 31.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en la Página N° 7, penúltimo párrafo dice: "La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que efectivamente el Liceo Comercial tiene una baja matrícula porque la gran cantidad de alumnos **provenía de otras matriculas...**" Debe decir: **provenía de otras Comunas..."**

El Concejal Sergio Paredes, expresa que en la Página N° 29, párrafo 8 dice: "... el Municipio le puede poner término anticipado al Contrato de Arriendo, **si así se estima necesario**", debiendo decir: "... el Municipio puede poner término al Contrato de Arriendo **cuando lo estime conveniente...**"

El Sr. Alcalde, informa que esa cláusula ya está incorporada en el Contrato de Arriendo, dando por aprobada el Acta con las observaciones indicadas.

### 2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2017

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, quien manifiesta que traen una presentación bastante detallada de los Gastos del Departamento, en Recursos Humanos, indicando que prácticamente no tienen nada en Inversión y la proyección para funcionar el año 2017. Agrega que si bien es cierto Angol es una de las Comunas en la Región y probablemente de Chile que hace mayores esfuerzos para aportar recursos al Área de Salud Municipal, faltan mayores recursos, atendiendo a que especialmente durante los dos últimos años se ha aprobado a solicitud del Dpto. de Salud el aumento de la Dotación la cual debe ser financiada ya que no tiene sentido aprobar una Dotación que después no se pueda contratar porque podría venir Contraloría Regional y exigir que se contrate la Dotación aprobada y si no cuentan con los recursos correspondientes no podrían hacerlo por lo que se tendría problemas administrativos complejos. Señala que esta presentación es conocida por las Directoras de los distintos Cesfam de la Comuna por lo que están llanos a responder las consultas que existan al respecto puesto que la idea es que el Sr. Alcalde y Concejo Municipal tenga claridad sobre el tema para tomar una decisión

con conocimiento de causa. Ofrece la palabra al Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, Don Fernando Rivera, para que exponga e indica que invitó a la Directora del Cesfam Alemania, Sra. María Teresa Torres; Directora Cesfam “Huequén”, Sra. Katia Guzmán y a la Directora del Cesfam “Piedra del Águila”, Sra. Viviana Soto quienes tienen mucho que aportar a la conversación debido a que conocen la situación y necesidades de los Cesfam.

El Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Fernando Rivera hace entrega de carpeta al Sr. Alcalde y Concejales de la presentación que se va a ver en las diapositivas en la que se hace un resumen a la Ejecución del Departamento de Salud al mes de Octubre de 2016 tanto en sus Ingresos como en Gastos para luego hacer un análisis sobre la brecha de financiamiento que tienen hoy con el per cápita y los indexadores que conlleva eso, además hay un punto sobre la “Ley de Alivio” y los costos que debe asumir el Departamento de Salud. Asimismo presentarán un breve resumen con los Convenios que tienen con el Servicio de Salud Araucanía Norte que si bien es cierto ellos aportan para las actividades, también hay una parte que viene desfinanciada y que como Departamento de Salud tienen que asumir, efectuarán además una breve descripción de la situación de Farmacia que es uno de los puntos fuertes en el Gasto del Departamento de Salud, realizarán la entrega de la Propuesta de Presupuesto para el año 2017 con la respectiva solicitud de aporte Municipal.

**Se inserta la Exposición correspondiente:**

**I. PRESENTACIÓN:**

En el marco de lo establecido en la Ley 19.378, Articulo 2º, letra b, la Dirección de Salud Municipal tiene a su cargo la administración y operación de los establecimientos de Atención Primaria debiendo velar por el buen funcionamiento de estos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que establece el Ministerio de Salud para la Atención Primaria.

Esta Dirección de Salud, representado legalmente por el Alcalde de la comuna Sr. Obdulio Valdebenito Burgos, junto al Director Sr. Faustino Parra Aravena, tiene por responsabilidad la administración y operación de 3 Centros de Salud Familiar (Cesfam Alemania, Cesfam Huequén, Cesfam Piedra del Águila), 1 Centro Comunitario de salud familiar (CECOSF), 2 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU); 3 postas de salud rural, 4 estaciones de salud rural, 1 laboratorio Comunal, 1 Centro de Rehabilitación Comunitaria Integral, 1 Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), 1 Unidad de Farmacia Comunal. A ello se suma el próximo año el SAR.

El presente informe tiene por finalidad entregar antecedentes importantes sobre la ejecución presupuestaria y un análisis financiero de la situación del Departamento de Salud Municipal de Angol, con el fin de establecer su Presupuesto para el año 2017.

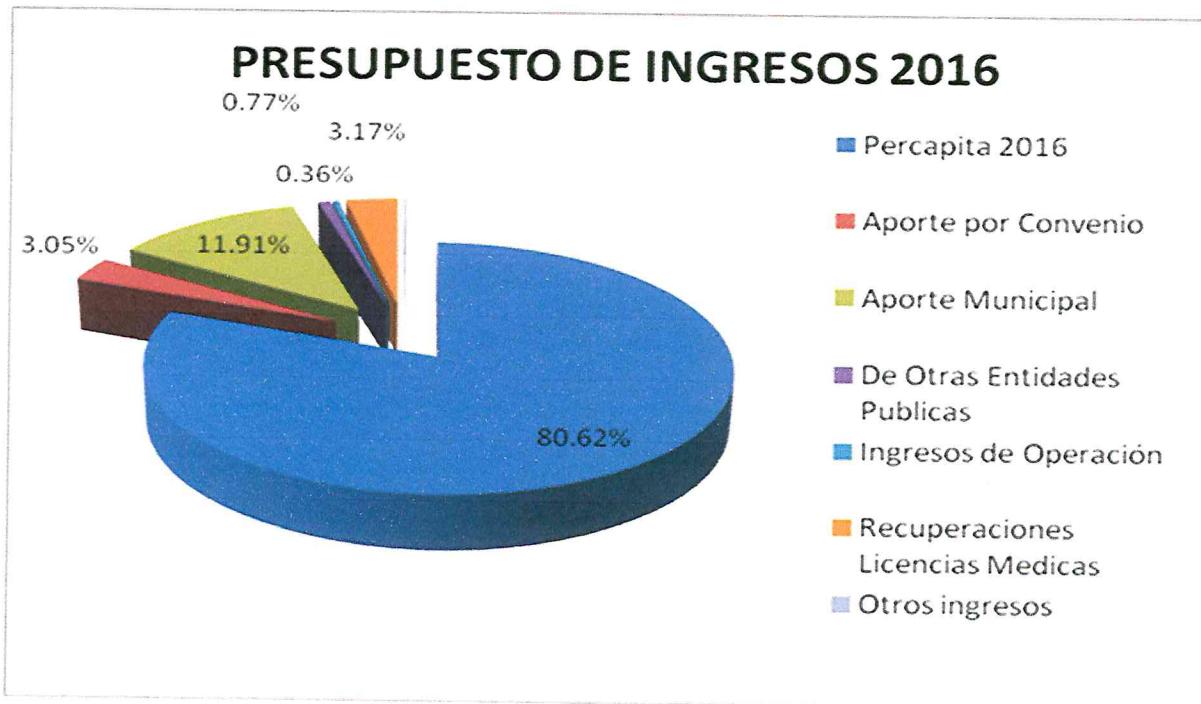
Este ha sido elaborado con antecedentes extraídos del área de finanzas del DSM, al 31 de octubre de 2016.

## II.-Ejecución Presupuesto Dirección de Salud Municipal 2016

Sub Título	Item	Asig.	Subasig.	Denominaciones Presupuestarias	Ppto Inicial 2016	Ppto. Vigente 2016	Ppto Ejecutado 31-10-16	%
				INGRESOS	4,902,612,000	5,185,569,990	4,324,069,723	83.39%
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,776,112,000	4,996,021,990	4,141,317,490	82.89%
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	27,000,000	27,000,000	15,536,608	57.54%
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	73,500,000	136,548,000	141,215,625	103.42%
12				RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0			
15				SALDO INICIAL DE CAJA	26,000,000	26,000,000	26,000,000	100.00%
				GASTOS	4,902,612,000	5,170,283,150	4,517,894,901	87.38%
21				GASTOS EN PERSONAL	4,280,911,000	4,315,211,650	3,807,642,327	88.24%
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	580,198,000	791,723,500	658,294,463	83.15%
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,503,000	27,348,000	15,958,111	58.35%
34				SERVICIO DE LA DEUDA	26,000,000	26,000,000	26,000,000	100.00%
35				SALDO FINAL DE CAJA	10,000,000	10,000,000	10,000,000	100.00%

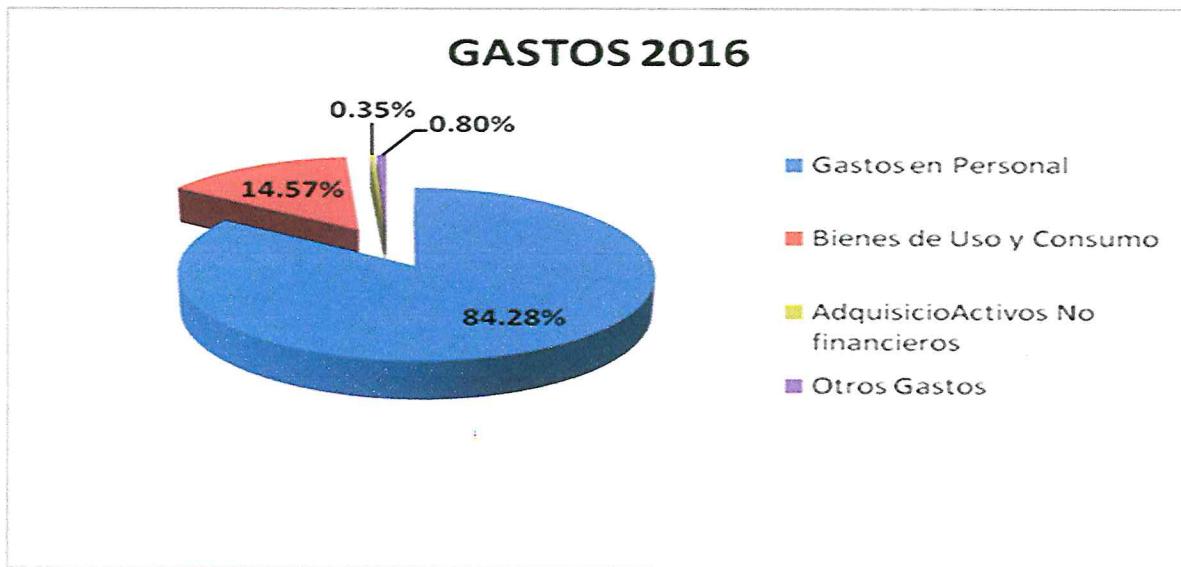
### A. INGRESOS PERCIBIDOS A OCTUBRE 2016

El Presupuesto Modificado del Departamento de Salud Municipal para la vigencia 2016 asciende a M\$5.185.570 para los **ingresos**, de los cuales se ha percibido el **83.39%**, es decir M\$4.324.070. Los principales ingresos recibidos durante el periodo corresponden al Percapita más las Asignaciones por M\$3.465.159; y aporte municipal M\$ 511.927.-



### B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A OCTUBRE 2016

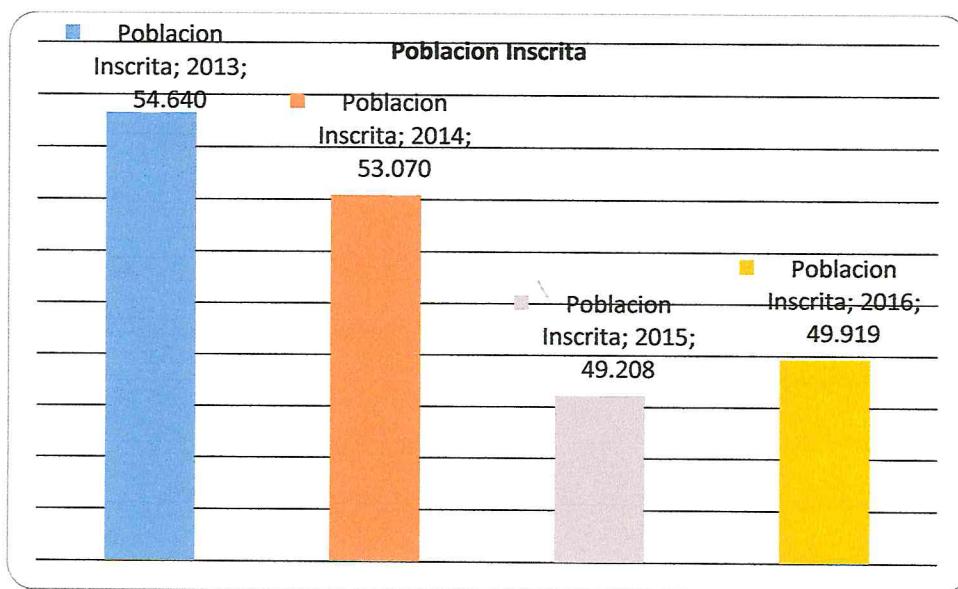
El Presupuesto Total Asignado es de M\$ 5.170.283, De la asignación acumulada de este, para gastos de funcionamiento se ha ejecutado al 31 de Octubre el **87.38%**, es decir, **M\$4.517.895**, que nos permite cubrir gastos operativos previstos en materia de servicios personales, materiales y suministros, maquinaria y equipo; servicios básicos, servicios profesionales, servicios generales, arriendos, adquisición de mobiliario, y activos no financieros.



El Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, informa que el gasto en sueldo aumenta en el mes de diciembre a diferencia de un mes normal por los bonos, reajustes, aguinaldo, mérito, desempeño colectivo entre otros, es por ello que faltan recursos para pagar los sueldos a diciembre.

### III .BRECHAS DE FINANCIAMIENTO

**PER CAPITA** financia un Plan de Salud con 96 Prestaciones más los exámenes de laboratorio, reconociéndose por parte del Nivel Central una **brecha** de financiamiento de cerca de un 22.67% donde el per cápita basal debería ser de \$6.050 (de acuerdo a estudio realizado por la Subsecretaría de Salud en el año 2015) y es de \$4.895. Considerando además que en el marco del proceso de validación y certificación de la población inscrita en los Establecimientos de Atención Primaria de la Comuna de Angol, esta se ha visto perjudicada en el sentido que ha sufrido una disminución en la población adscrita a los Centros de Salud en los últimos años según el siguiente detalle:



Don Faustino Parra, manifiesta que el Ministerio de Salud parte reconociendo que existe una brecha de financiamiento y en la propuesta que entregó en el Congreso de Salud efectuado en la ciudad de Viña del Mar era resolver los 5 años.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué razón se ha perdido tantos inscritos desde el año 2013 al 2016 ya que son casi 5 mil usuarios menos.

La Directora del Cesfam “Piedra del Águila”, informa que cambió el Decreto de la forma de validación que efectúa FONASA de los inscritos y el corte se realiza en el mes de octubre y el cambio del Decreto se efectuó en el mes de septiembre y es eso lo que les afectó porque la forma de hacer la validación modifica una serie de antecedentes que se deben adjuntar como el certificado de inscripción en la

Junta de Vecinos, entre otros. Agrega que ellos entregan la Base de Datos integra a FONASA quienes realizan el corte correspondiente

El Concejal Américo Lantaño, indica que eso es un trámite pero la gente sigue ahí y que es probable que esa situación se pueda dar el primer año pero se está hablando de un periodo de 4 años donde se observa la pérdida de 5000 inscritos. Agrega que entiende que la validación se puede perder, pero los siguientes años se podía haber recuperado.

La Sra. Viviana Soto, informa que la caída de inscritos se produjo el año 2015 y coincide con el cambio que fue significativo, habiendo una diferencia importante que se logra recuperar en parte el año 2016, lo que generó una fuga importante de inscritos de las Comunas de Los Sauces y Renaico donde los inscritos de Angol aparecieron en esas Comunas, ante lo cual presentaron una apelación en conjunto con el Servicio de Salud Araucanía Norte para recuperar los inscritos y las Bases de Datos; sin embargo había gente que estaba inscrita en esas Comunas pero seguían consultando en Angol y es por ello que dentro de los Recursos Humanos se requiere de una persona que esté permanentemente actualizando la Base de Datos porque son sistemas que además son lentos para poder ingresar todos los datos que se requieren.

El Concejal Lantaño, expresa que los pacientes siguen estando, por tanto debiera haber un sistema que arroje que no se está recibiendo ingresos por ellos, lo que se debiera validar porque se van a seguir atendiendo sin recibir subvención. Estima que debe existir alguna forma de recuperar esos pacientes ya que se les está atendiendo gratis, gastando insumos en ellos.

La Directora del Cesfam Alemania, Sra. María Teresa Torres indica que el problema radica en que la gente se inscribe doblemente en el Sistema.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que el tema de los inscritos y no inscritos, lo ha venido escuchando hace 4 años, por lo que se requiere una estrategia de cómo recuperar estos inscritos, ya que no sirve decir que se van del Sistema sino que considera que las Directoras de los Cesfam deben ver cómo recuperarlos, estando cansada de escuchar el tema de Renaico y las justificaciones que se dan porque no sirven y recuerda que el año pasado habían quedado en que iban a idear un Plan Estratégico para recuperar esos inscritos y no se ha hecho, por tanto no le sirve esto para tomar una decisión y aquí todos están por un ente político y así como se la juegan por un candidato para salir a hacer un puerta a puerta, también se la deben jugar para recuperar estos usuarios. Agrega que contamos con un Director de Salud que pudiera sostener conversaciones con sus pares de la Comuna de Renaico ya que no puede ser que se pasen los inscritos para otras partes sino contar en el Sistema con los que corresponde y no puede ser que la Comuna de Renaico sea más que Angol e incluso ha escuchado de la gente que se inscriben en una parte y se atienden en otra. Reitera que se deben buscar estrategias en ese sentido además existen los Consejos de Salud, el puerta a puerta en los barrios, por tanto considera que se puede revertir la situación pero falta el trabajo que se debe realizar en terreno.

El Concejal Marco Orellana, expresa que el año pasado se fue atender al Cesfam Huequén y sale inscrito en la Comuna de Lo Espejo donde vivió en el año 1998 aproximadamente, sin embargo sigue inscrito en Lo Espejo y en el Cesfam Huequén.

La Directora del Cesfam Huequén, Sra. Katia Guzmán comenta que el Sistema de Registro que valida FONASA ha sido engorroso para ellas como Directoras, porque envían la base de datos con los inscritos que tienen vigentes pero por alguna razón cuando les llega la retroalimentación y el resultado, les restan gente que si tenían vigente y que se había informado como tal, además hay una situación no menor con los usuarios que son PRAIS, los que pueden ser Isapre pero deben ser atendidos en forma gratuita en los Sistemas Públicos por tanto debieran estar considerados dentro de los pacientes de los Cesfam y muchas veces los restan y no dejan de ser pocos, además hay un tercer factor en términos de que en la Comuna si hay migración de gente que en algún minuto pudo haber estado viviendo en Angol, por lo que al menos en el Cesfam Huequén periódicamente están actualizando la base de datos, porque es un inscrito web y se están solicitando todos los documentos de respaldo que exige FONASA tales como el Certificado de Residencia el que es emitido por las Juntas de Vecinos quienes cobran al Cesfam por la emisión de ese certificado que tiene un valor de \$1.000.- que es pagado con recursos de caja chica debido a que muchas veces los usuarios tienen

que inscribir 5 o 6 personas y no cuentan con el dinero para hacerlo de tal manera que es un trabajo que se hace periódicamente; sin embargo, como lo ha expresado la Concejal Margaret Molina pudiesen en algún momento re empadronar en terreno que es lo que hicieron cuando comenzó el Modelo de Salud Familiar donde los Establecimientos completos iban empadronando casa por casa casi igual que el Censo por lo que quizás ahora podría ser conveniente tener información para cruzarse con los datos del Censo del año 2017 para ir validando datos de la gente que vuelve a atenderse pero tambien hay usuarios que son pasivos que pueden estar inscritos y que se cree que están validados pero en la práctica no lo están, lo que se va a saber cuándo ellos acuden a los Cesfam por atención médica. Esta idea significa efectuar un despliegue territorial tremendo y se sabe que hay mucha movilidad poblacional, al menos en el Cesfam Huequén tienen muchos usuarios que trabajan en faenas temporeras fuera de Angol, pero lo que está claro es que con FONASA hay problemas e incluso en ocasiones cuando se hicieron las apelaciones nunca llegaron respuestas y llega una tabla con personas no validadas por otras causas y no dicen cuáles son esas causas o quienes son esas personas que no están validadas, por tanto no tienen como rescatarlas.

La Directora del Cesfam Piedra del Águila, Sra. Viviana Soto informa que todos los años hay corte en el mes de mayo que permite trabajar con la base de datos global que contempla los pacientes inscritos, fallecidos, pacientes Isapres o los que no tienen previsión y se efectúa un trabajo con las Asistentes Sociales y FONASA para lograr la previsión de ellos y llega un número indeterminado de pacientes que dice causas no identificadas, base de datos que se filtra y se elabora una base por separado de cada uno de estos datos y se comienzan a hacer las estrategias con cada una de ellas, eso significa sacar a las personas de sus funciones habituales para que asuman funciones de salir a terreno, llamar por teléfono, realizar citaciones etc. y con eso logran captar gente, lo que se hace anualmente y es por eso que durante los años 2015 al 2016 se logró rescatar una cantidad significativa de pacientes y esperan que el año 2017 siga siendo así y vaya en aumento. Agrega que trabajó 6 años en Temuco en un Cesfam y vio como en la evolución de FONASA, habían Municipios que inyectaban recursos extras desde el mes de mayo a octubre para que se trabaje en la validación percápita por lo tanto hay comunas que aumentan significativamente estando o no estando inscritos los pacientes ya que se dedican a digitar y en ese sentido considera que el Municipio de Angol es transparente y la gente que se logra rescatar es la que efectivamente se visitó y no se inventan números, siendo un trabajo que se ha realizado con bastante dedicación y que es bueno que el Concejo Municipal sepa que se está haciendo.

La Directora del Cesfam Alemania, Sra. María Teresa Torres, señala que el 15% de la población de Angol es Isapre, por tanto con ellos se tendría una población de más de 56 mil habitantes. Tambien se debe considerar que Carabineros y las Fuerzas Armadas es un número que no está reflejado acá.

El Concejal Marco Orellana, expresa que con el Censo del próximo año se estima una población de 57 mil habitantes y si se descuentan los usuarios que están en Isapres y si se suman a los que están en el Sistema se estaría cuadrados con la población oficial.

El Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra manifiesta respecto al tema de los inscritos en el Sistema de Salud Municipal y que fue una de las causales para que el aporte de salud fuera de M\$600.000.- para el año 2016 fue por la pérdida de inscritos que se tuvo el año 2015; del 2013 al 2014 se perdieron 1.570 inscritos, del 2014 al 2015 se perdieron 3.862 inscritos, es decir del año 2014 para el 2015 llegaron M\$400.000.- menos de lo que llegaba el año 2013. Agrega que con la aplicación de la ley Fonasa en el año 2014 que es donde hubo la mayor baja de 3.862 inscritos y se perdieron \$250.000.. fue la última vez que se trató de regularizar el tema de los inscritos y afectó a algunas Comunas como Angol y favoreció a otras, con ello lo que se hizo fue normalizar la situación pero la población no supera los 50.000 inscritos. Señala que las Directoras de los Cesfam pueden aseverar que efectuaron trabajo de recuperación de inscritos y es por eso que del 2015 para el año 2016, recuperaron 700 inscritos más y el presente año recuperaron 400 inscritos para el año 2017 aproximadamente, por tanto ese trabajo se está realizando. Informa que Fonasa inventó un nuevo sistema este año que es el registro web con lo cual se va a evitar las dualidades de inscritos validados, trabajo que se ha estado haciendo en los distintos Cesfam y se han recuperado 1.111 inscritos durante estos dos últimos años.

El Sr. Alcalde, consulta cuanto será el per cápita para el próximo año, indicando la Sra. Katia Guzmán que según información extraoficial que ha recibido, sería de \$5.396.

#### REGISTRO VALIDADOS Y REMESA PERCAPITA PROVINCIA MALLECO 2016

Comuna	Total Validado	Percapita Base + Indexadores	Asig. Competencias	Remesa PerCapita
ANGOL	49.919	291.163.118	4.104.081	295.267.199
COLLIPULLI	6.860	42.776.515	3.111.394	45.887.909
CURACAUTIN	2.810	16.981.491	1.788.122	18.769.613
ERCILLA	8.193	60.245.149	5.336.813	65.581.962
LONQUIMAY	4.814	38.073.586	3.929.727	42.003.313
LOS SAUCES	7.960	52.675.310	2.253.789	54.929.099
LUMACO	9.735	71.570.070	7.668.890	79.238.960
PUREN	1.675	15.058.541	2.306.583	17.365.124
RENAICO	10.726	78.806.163	3.124.823	81.930.986
TRAIGUEN	4.515	29.856.660	2.348.287	32.204.947
VICTORIA	38.380	239.750.420	5.406.800	245.157.220

Sumado a ello la asignación de competencias, la comuna recibe un Monto Mensual de \$295.267.199.

Don Fernando Rivera, manifiesta que la diferencia con victoria es que ellos atienden un Cesfam y 1 Departamento de Salud a diferencia de Angol que atiende 1 Departamento de Salud y 3 Cesfam lo que aumenta los gastos operacionales versus lo que ellos tienen.

Don Faustino Parra complementa lo referido, indicando que el percapita está diferenciado, porque Angol está considerado como una Comuna no pobre y eso hace que el percapita de Angol sea \$500.- más barato que el de la Comuna de Victoria, lo que en recursos financieros en 1 año por la cantidad de inscritos que tiene la Comuna de Victoria, y de tener Angol esa misma cantidad de inscritos, se recibirían M\$200.000.- adicionales que no se tienen por ser Angol una Comuna no pobre.

La Sra. Katia Guzmán, refiere que al Concejo Municipal llegan periódicamente muchas solicitudes de comunidades, sectores rurales, etc. solicitando nuevos centros de atención rurales lo que involucra mayores gastos, ya que aumentan los gastos de operaciones, mantención y de Recursos Humanos, por tanto Angol no necesita más dispositivos de salud porque de lo contrario esto va a ir encareciendo y los recursos necesariamente deben salir del municipio, lo que no es menor; no obstante que políticamente es mejor el hecho de que como gestión se muestre que se construye algo pero en la práctica no es tan positivo porque los recursos no alcanzan para cubrir esos gastos, lo que se debiera tener en consideración para el próximo periodo en caso de que aparezcan ofrecimientos de construir algo nuevo, lo que se debe pensar bastante antes de aceptarlo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que lo mismo sucede con el tema de las Dotaciones que se traen al Concejo Municipal lo que involucra muchos recursos, los que aumentan posteriormente y el Concejo debe buscar los recursos para su financiamiento, lo que ha significado M\$200.000.- adicionales por año.

La Sra. Katia Guzmán, manifiesta que esas Dotaciones se solicitan para cubrir el personal de los nuevos dispositivos aprobados por el Concejo Municipal, siendo un círculo que se debe evaluar y proyectar de ambos puntos de vista.

#### COSTO PLANILLA REMUNERACIONES DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

##### Costo Planilla Remuneraciones 2016

Enero	331.249.189
Febrero	307.145.027
Marzo	319.079.058
Abril	436.867.053
Mayo	308.334.376
Junio	441.482.356

**Como se puede apreciar el monto recibido por PerCapita no alcanza para cubrir la planilla de remuneraciones del personal contratado y eso sin considerar los gastos operacionales de cada uno de los Establecimientos de Salud Primaria de Angol.**

Julio	307.841.534
Agosto	308.903.513
Septiembre	464.612.137
Octubre	309.844.070
Noviembre	* 308.903.513
Diciembre	* 479.479.725
<b>4.323.741.551</b>	

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	Total
Costo de Planilla de Remuneraciones Mensual	\$318.903.513

Cabe señalar que con el percapita no se financia el 100% de la Planilla de Remuneraciones Mensual y los otros gastos deben ser financiados con recursos municipales o los que genere el Departamento de Salud.

#### IV. LEY DE ALIVIO

De acuerdo a la Ley Nº 20.858, los funcionarios administrativos de Salud, que estén clasificados en la categoría E) de la ley Nº19.378 y que acrediten estar en posesión de un título técnico de nivel superior, pasaran por el solo ministerio de la ley a la categoría C) en la Dotación del año siguiente.

Los recursos para financiar el mayor gasto que implique el cambio de categoría de cada funcionario, serán transferidos desde el Servicio de Salud solo hasta las horas contratadas respecto de una carrera referencial lineal diseñada a partir del sueldo base mínimo nacional. La diferencia es financiada por el Departamento de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto a financiar
2016	\$ 72,617,808
2017	\$ 14,269,824
	<b>\$ 86,887,632</b>

Don Faustino Parra, indica que para el año 2018 no debiera haber aumento de recursos por cambio de categoría, debiéndose tener en consideración de que somos una de las Comunas que tiene más bajo sueldos en la Región, aunque sea un 12% más que el mínimo nacional, por tanto necesariamente se debe financiar la Dotación y ese cambio de categoría.

#### V. CONVENIOS DESFINANCIADOS

Los Convenios que suscribe la I. Municipalidad de Angol y el Servicio de Salud Araucanía Norte vienen a apoyar la gestión y administración de la Atención Primaria de Salud y “financian” programas adicionales con evidente brecha de importantes gastos que no son considerados en ellos, entre los cuales se destacan:

- Carrera funcionaria
- Fármacos e insumos
- Consumos básicos
- Gastos administrativos

CONVENIO	ASIGNADO SSAN	GASTO (Proyectado)	COSTO MUNICIPIO
CECOSF	\$ 57.595.558	\$ 93,113,169	\$ 35.517.611
CHCC	\$ 63.521.762	\$ 77,672,276	\$ 14.150.514
SAPU	\$ 254.522.312	\$ 323,805,720	\$ 69.283.408
			<b>\$ 118.951.533</b>

El costo proyectado que deberá asumir el Municipio es de **\$118.951.533.-**

El Concejal Américo Lantaño, consulta si con el nuevo SAR se cerraría el SAPU del Cesfam Alemania, corroborando esa información la Directora del Cesfam, Sra. María Teresa Torres.

Don Faustino Parra, manifiesta que el problema radica en que el Municipio asume los costos operacionales de estos Convenios, más aún en distintos Congresos de Salud se hizo mención el jefe de la Dirección de Atención Primaria de la Subsecretaría de Redes Asistenciales dijo que este año los Convenios iban a traer un 5% de libre disposición para los Municipios lo que podían ser utilizados en el financiamiento de gastos operacionales, lo que no fue efectivo; sin embargo, es una herramienta a la que se puede recurrir para argumentar la necesidad de mayores recursos.

## VI. APORTE MUNICIPAL

### **Aporte Municipal. (Análisis 2010-2016)**

El siguiente cuadro detalla los montos de aporte Municipal que fueron solicitados por el Departamento de Salud, y cuál fue su participación de este, respecto del presupuesto aprobado. Cabe mencionar que cada año se realiza la solicitud de recursos considerando todos los gastos de operación que debe enfrentar el Departamento de Salud, como por ejemplo el reajuste de la remuneraciones del sector público, el reajuste de los precios, el aumento de la dotación, gastos de operación, las mantenciones de tres Cesfam, etc. No se planifica pensando que el crecimiento económico será cero para cada año y suponer un gasto igual al del periodo anterior

AÑO	PRESUPUESTO DSM	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO	APORTE MUNICIPAL APROBADO	% PARTIC. APORTE EN PPTO. DSM
<b>2010</b>	\$ 2,113,614	\$ 967,252	\$ 419,985	19.87%
<b>2011</b>	\$ 2,912,825	\$ 390,000	\$ 390,000	13.39%
<b>2012</b>	\$ 3,337,692	\$ 498,000	\$ 390,000	11.68%
<b>2013</b>	\$ 3,747,069	\$ 612,000	\$ 390,000	10.41%
<b>2014</b>	\$ 4,407,997	\$ 600,000	\$ 390,000	8.85%
<b>2015</b>	\$ 5,614,886	\$ 800,000	\$ 508,000	9.05%
<b>2016</b>	\$ 4,902,612	\$ 1,500,000	\$ 600,000	12.24%
<b>2017</b>	\$ 6,184,108	\$ 1,600,000		

**Valores expresados en M\$**

El Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra manifiesta que el año el 2010 el aporte municipal fue de un 19,8% y si se basan en el Histórico, el Municipio independiente de que sea uno de los que coloca más al Presupuesto de Salud, lo que siempre ha destacado, la tendencia va hacia abajo y recién ahora el año 2016 aumentó el porcentaje de Presupuesto asignado al Dpto. de Salud Municipal en un 12,24% lo que significa M\$600.000.- y no quiere decir que el Municipio no se ponga, ya que públicamente ha dicho que Angol es uno de los Municipios que más recursos aporta al Dpto. de Salud pero no es suficiente, esa es la realidad y lo que desean plasmar con esta presentación para que el Concejo Municipal tenga mayor claridad del monto que se está solicitando como aporte municipal.

## VII. GASTO EN FARMACIA

El gasto producido en farmacia se ha acrecentado y esto ha quedado reflejado en la ejecución presupuestaria de este ítem en los últimos seis años. Además, de acuerdo al Estudio realizado por el Químico Farmacéutico del Dpto. de Salud, los precios unitarios experimentaron un alza en sus valores de un 66.20%, producido principalmente por la puesta en marcha de las Farmacias Populares o Comunitarias, lo cual se verá fuertemente impactado en el gasto para este año 2016.-

Año	Ppto. Farmacia Aprobado	Total Ejecutado	Dif. Ejecución	Dif en %
2010	222,380,000	348,982,072	- 126,602,072	-57%
2011	300,000,000	369,688,846	- 69,688,846	-23%
2012	300,000,000	377,486,243	- 77,486,243	-26%
2013	280,000,000	453,424,514	- 173,424,514	-62%
2014	360,000,000	418,653,230	- 58,653,230	-16%
2015	303,300,000	557,842,218	- 254,542,218	-84%
2016	273,923,000	600,000,000	- 326,077,000	-119%
Totales	2,039,603,000	3,126,077,123	- 1,086,474,123	

#### **Total ejecutado proyectado para el 2016**

Por lo tanto el déficit para cubrir este año el gasto en farmacia sería de \$326.077.000.- lo que significa que se debe seguir adquiriendo medicamentos y por ende irá aumentando la deuda ya que implica ir haciendo acuerdos con los Laboratorios para que no dejen de abastecer a los distintos Cesfam, con las renegociaciones correspondientes ya que se debe dar la continuidad.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que al parecer las Farmacias Populares perjudicaron el Presupuesto de Salud.

El Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, Don Fernando Rivera señala que desde este punto de vista afecta el Presupuesto pero no es el caso de que analice esa situación desde otros puntos de vista como del usuario y de la Comuna, pero sí hay un impacto negativo en cuanto al precio y al Presupuesto de Farmacia del Dpto. de Salud.

La Sra. Katia Guzmán, informa que para este año 2016 la diferencia en la ejecución de gastos de Farmacia no es menor señalar que no se recibieron hasta la fecha una cantidad importante de recursos que debía haber transferido el Servicio de Salud Araucanía Norte por Campaña de Invierno a pesar de que recibieron esos recursos como Servicio de Salud, situación que se hizo ver y ella como Directora del Cesfam Huequén participó en un Consejo de la Red Asistencial, ocasión en que exigió esos recursos y no han sido recibidos, situación de la que está en conocimiento el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra e incluso se ha oficiado y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta, de tal manera que el Convenio finalmente no lo hicieron y no cumplieron.

Don Faustino Parra, indica que de todos años que lleva en el Servicio ha enviado oficios al Servicio de Salud y jamás ha recibido una respuesta, solo respuestas informales o telefónicas y en este caso de la Campaña de Invierno donde los recursos debieron haber sido entregados hace 4 meses atrás cuando empieza el invierno con los problemas de enfermedades respiratorias, a la fecha no han llegado y no están valorizados porque se supone que el Servicio compraba los medicamentos y debía enviarlos a las bodegas del Dpto. de Salud para ser distribuidos en los 3 Cesfam, solo consiguieron amoxicilina de 500 mg pero era 1 de los 6 medicamentos que tenían que enviar. Agrega que el Dpto. de Salud previendo esa situación, en el mes de agosto incluyeron la compra con medicamento para cubrir los meses que ya pasaron y a la fecha no han llegado los medicamentos aunque en esta época no importa mucho porque la época de invierno ya pasó.

La Concejal Margaret Molina, comenta que no puede quedar esa situación sin resolver por lo que se debe solicitar una respuesta por escrito al Servicio de Salud Araucanía Norte.

La Sra. Katia Guzmán, señala que se debiera solicitar esa respuesta al Servicio de Salud Araucanía Norte para saber por qué razón nunca se transfirieron ni los recursos ni los medicamentos de la Campaña de Invierno del año 2016, más aun cuando estos medicamentos estan garantizados por el GES, es decir que si hubiese venido hasta la Comuna la Superintendencia de Salud a supervisar y no hubiese encontrado los medicamentos se habría cursado una multa a la Municipalidad

El Sr. Alcalde, expresa que siempre vio preocupación en la Sra. Katia Guzmán respecto al tema y también le solicitó preocupación al Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra sobre lo que estaba sucediendo. Hace presente que de los oficios que ha enviado como Alcalde al Servicio de

Salud Araucanía Norte, siempre fueron respondidos por lo que se debió haber canalizado el tema a través de él como autoridad.

El Sr. Alcalde, consulta por qué razón las Farmacias Comunitarias le producen problemas económicos, cuando hay una relación directa del paciente que va a comprar los remedios con la compra que efectúa la Municipalidad en forma independiente más aún cuando no se ocupan recursos ni del Departamento de Salud ni de los Cesfam para tales fines.

Don Faustino Parra, manifiesta que el aumento en los precios de farmacia de los medicamentos que compra el Departamento de Salud desde el mes de Enero hasta Abril aproximadamente, fue de un 66,2% porque los laboratorios aumentaron los precios porque se dieron cuenta que todos los Municipios que instalaban Farmacias Comunitaria, el costo de los medicamentos era hasta un 50% menor, regularon el valor de los precios por la pérdida de venta que afectaba a las farmacias tradicionales.

#### VIII. PROPUESTA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD Y SOLICITUD DE APORTE MUNICIPAL AÑO 2017

Sub Título	Item	Asig.	Subasig.	Denominaciones Presupuestarias	Presupuesto 2017
				INGRESOS	6.184.108.453
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.059.608.453
	03			Del Gobierno Central	6.059.608.453
		00		Del Servicio de Salud	4.374.608.453
		6		De Otras Entidades Publicas	85.000.000
		99		De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	1.600.000.000
		9			
		10			
		1			
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	20.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	78.500.000
12				RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	26.000.000

			GASTOS	6.184.108.453
21			GASTOS EN PERSONAL	4.820.786.660
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.276.821.793
	01		Alimentos y Bebidas	5.000.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	320.793
	03		Combustibles y Lubricantes	25.002.000
	04		Materiales de Uso y Consumo	1.009.942.000
	05		Servicios Básicos	120.000.000
	06		Mantenimientos y Reparaciones	55.000.000
	07		Publicidad y Difusión	500.000
	08		Servicios Generales	18.480.000
	09		Arriendos	10.003.000
	10		Servicios Financieros y de Seguros	12.600.000
	11		Servicios Técnicos Profesionales	7.505.000
	12		Otros gastos en Bienes y servicios de Consumo	12.469.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.500.000
	03		Vehículos	20.000.000
	04		Mobiliarios y Otros	15.000.000
	05		Máquinas y Equipos	5.000.000
	06		Equipos Informáticos	10.000.000
	07		Programas Informáticos	500.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	26.000.000

35				SALDO FINAL DE CAJA	10.000.000
----	--	--	--	---------------------	------------

**A.- INGRESOS**

Sub Título	Item	Asig.	Subasisg.	Denominaciones Presupuestarias	Presupuesto 2017
<b>INGRESOS</b>					<b>6.184.108.453</b>
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.059.608.453</b>
	03			<b>Del Gobierno Central</b>	<b>6.059.608.453</b>
		006		Del Servicio de Salud	4.374.608.453
			001.001	Percapita	3.495.654.348
			001.002	Desempeño Difícil	49.248.972
			001.003	Dif. SBMN. Ley 19.378	14.833.020
			001.004	Dif. Técnicos Ley 19.378	26.593.728
			001.005	Asig. Conductores	8.839.956
			001.006	Asig. Desempeño Colect. Fijo y Variable	476.562.312
			001.007	Bono Trato Usuario Ley 20.646	7.924.177
			001.008	Bono Vacaciones	26.000.000
			001.009	Dif. Nivel Categ. C Ley 20.858	
			001.010	Asig. Compet. Profesionales	68.951.940
			002.003	Convenios Dotación (chcc-cecosf-od. int.cecosf-ccr-sapu)	200.000.000
		999		<b>De Otras Entidades Publicas</b>	<b>85.000.000</b>
			001	Aguinaldo Fiestas Patrias	19.000.000
			002	Aguinaldo de Navidad	19.000.000
			003	Bono Escolar	21.000.000
			004	Bono Extraordinario Anual	26.000.000
		101		<b>De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión</b>	<b>1.600.000.000</b>
07				<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>20.000.000</b>
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>78.500.000</b>
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	60.000.000
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	0
	99			Otros	18.500.000
12				<b>RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
	10			Ingresos por Percibir	0
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>26.000.000</b>

**B. GASTOS**

Sub Título	Item	Asig.	Subasisg.	Denominaciones Presupuestarias	Presupuesto 2017
<b>GASTOS</b>					<b>6.184.108.453</b>
21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.820.786.660</b>
	01			PERSONAL DE PLANTA	3.564.667.590
	02			PERSONAL A CONTRATA	944.644.990
	03	001		HONORARIOS	284.939.362
	03	005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	13.235.331
	03	999		OTRAS	13.299.387

<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.276.821.793</b>
	<b>01</b>	001	<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>5.000.000</b>
			Para personas	5.000.000
	<b>02</b>	001	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>320.793</b>
		002	Textiles y Acabados Textiles	
		003	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	220.000
	<b>03</b>	Calzado		100.793
			<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>25.002.000</b>
		001	Para Vehículos	15.000.000
		003	Para Calefacción	10.000.000
		999	Para Otros	2.000
	<b>04</b>		<b>Materiales de Uso y Consumo</b>	<b>1.009.942.000</b>
		001	Materiales de Oficina	30.000.000
		002	Textos y otros materiales de enseñanza	100.000
		003	Productos Químicos	2.000.000
		004	Productos Farmacéuticos	550.000.000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	100.000.000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	30.000.000
		008	Menajes para Oficina, Casino y Otros	400.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesarios Computacionales	20.000.000
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	3.000.000
		011	Repuestos y Accesarios para mantenimiento y reparación de vehículos	771.000
		012	Otros Materiales, repuestos, y útiles diversos para mantención y reparaciones	671.000
		013	Equipos Menores	3.000.000
		999	Otros	270.000.000
	<b>05</b>		<b>Servicios Básicos</b>	<b>120.000.000</b>
		001	Electricidad	62.000.000
		002	Agua	15.000.000
		003	Gas	6.000.000
		004	Correo	1.000.000
		005	Telefonía Fija	27.000.000
		006	Telefonía Celular	4.000.000
		007	Acceso a Internet	5.000.000
	<b>06</b>		<b>Mantenimientos y Reparaciones</b>	<b>55.000.000</b>
		001	Mantenimiento y reparaciones de Edificaciones	30.000.000
		002	Mantenimiento y reparaciones de Vehículos	5.000.000
		003	Mantenimiento y reparaciones de Móobiliarios y Otros	5.000.000
		006	Mantenimiento y reparaciones de otras maquinarias y equipos	15.000.000
	<b>07</b>		<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>500.000</b>
		001	Servicios de Publicidad	500.000
	<b>08</b>		<b>Servicios Generales</b>	<b>18.480.000</b>
		001	Servicios de Aseo	3.380.000
		002	Servicios de Vigilancia	3.100.000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	12.000.000
		999	Otros	0
	<b>09</b>		<b>Arriendos</b>	<b>10.003.000</b>
		002	Arriendos de Edificios	7.000.000
		004	Arriendos de Móobiliarios y Otros	0
		005	Arriendos de Maquinarias y Equipos	3.000.000
		999	Otros	3.000
	<b>10</b>		<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>12.600.000</b>
		002	Primas y gastos de seguros	12.600.000
	<b>11</b>		<b>Servicios Técnicos Profesionales</b>	<b>7.505.000</b>
		001	Servicio Técnico Profesional	0
		002	Cursos de Capacitación	5.505.000

		003	Servicios Informáticos	2.000.000
		999	Otros	0
	12	002	<b>Otros gastos en Bienes y servicios de Consumo</b>	<b>12.469.000</b>
		004	Gastos Menores	7.300.000
		999	Intereses, Multas y Recargos	169.000
			Otros	5.000.000
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>50.500.000</b>
	03	001	Vehículos	20.000.000
	04	001	Vehículos	20.000.000
	05	001	<b>Mobiliarios y Otros</b>	<b>15.000.000</b>
	06	001	Mobiliarios y Otros	15.000.000
	07	001	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>5.000.000</b>
			Otros	5.000.000
	03	001	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>10.000.000</b>
			Equipos Computacionales y Periféricos	10.000.000
	07	001	<b>Programas Informáticos</b>	<b>500.000</b>
			Programas Computacionales	500.000
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>26.000.000</b>
	07		Deuda Flotante	26.000.000
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10.000.000</b>

#### **OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE INGRESOS Y GASTOS:**

El Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra expresa que las Fuentes de Financiamiento que tiene la Atención Primaria de Salud Municipal es muy precaria ya que contempla el percapita, el aporte municipal y los recursos que se reciben desde la SUBDERE y los Ingresos propios que tiene el Dpto. de Salud Municipal por venta de servicios, especialmente en laboratorio, donde venden exámenes para Comunas más pequeñas y se hace un esfuerzo como Departamento para alivianar la falta de recursos. Asimismo, los Cesfam cobran a los usuarios de ISAPRES que van en busca de atención médica, lo cual tambien está considerado para el próximo año al igual que los bonos DIPRECA y la recuperación de recursos por licencias médicas también les sirve para paliar la falta de recursos del Departamento.

La Sra. Katia Guzmán, indica que en el trabajo que se está realizando para la recuperación de recursos, como por ejemplo el pago de los particulares en este caso ISAPRES que concurren a los SAPU, solo se les cobra la consulta, no así los insumos, las radiografías, lo que se debe valorizar para implementar esos cobros el próximo año.

Don Faustino Parra, informa que también se debe atender gratuitamente a los exonerados políticos por Ley, quienes en su mayoría no están validados en el Sistema y no se reciben recursos por ellos. Asimismo el año pasado llegó un Dictamen en que se indica que a ciertas comunidades mapuches como prioridad, lo que tampoco viene financiado.

La Sra. Katia Guzmán, expresa que es relevante señalar que el gasto que se está realizando por reparación de vehículos, es porque prácticamente todo el parque automotriz está terminando su vida útil, por lo tanto se hace necesario comenzar a trabajar en Proyectos de Reposición de los Vehículos en conjunto con el Municipio y el Servicio de Salud para postular al F.N.D.R debido a que se están gastando muchos recursos en reparaciones de los vehículos y prácticamente todas las semanas están en los Talleres, necesitándose vehículos nuevos.

Don Fernando Rivera, finaliza su intervención manifestando que esos son los Ingresos y Gastos del Presupuesto contemplados para funcionar como Departamento de Salud Municipal.

La Directora del Cesfam "Piedra del Águila", Sra. Viviana Soto manifiesta que por razones presupuestarias que no son adecuadas, no todos los años se hacen las mantenciones preventivas que corresponden al Edificio, siendo lo real que necesitan un presupuesto de M\$38.000.- para esos fines y el año pasado les quedó un monto menor que el indicado y terminaron gastando la suma de

M\$15.000.- que estaba por encima de lo asignado, lo que provocó un déficit que va en aumento anualmente, considerando que solo la reparación del ascensor fue de M\$6.000.- en el mantenimiento del autoclave preventivo M\$4.000.-, mantenimiento de la planta elevadora de agua potable y de aguas servidas, el hecho de no haber efectuado la reparación del montacarga puso en peligro a los funcionarios debido a que se desplomó por no tener mantenimiento, el no tener funcionando el ascensor significa vulnerar la Ley de Inclusión, de tal manera que siente que el Cesfam se cae a pedazos, se cae los cerámicos, los baños están todos malos, es terrible no saber que no tiene dinero para algo tan básico como es dar la atención de los pacientes, solo necesita M\$38.000.- e informa que este año les asignaron M\$10.000.- pero gastaron M\$25.000.- debido a que ese edificio gasta entre M\$1.000.- y M\$1.500.- mensual. Agrega que tienen todos los respaldos de que es necesario contar con estos montos, de tal manera que solicita cerrar brechas para funcionar por último con lo mínimo.

Don Fernando Rivera, señala que la Sra. Viviana Soto requiere M\$38.000.- para mantención del Edificio, de los M\$55.000.- que están reflejados en el Presupuesto.

Don Faustino Parra, expresa que por lo menos con M\$55.000.- para el año 2017 podría financiar el 50% de mantención de los distintos Cesfam y tener claro el aporte a realizar al Dpto. de Salud porque en virtud a ello se reunirán con las Directoras de los distintos Cesfam para efectuar los ajustes necesarios, lo que debe tener claro el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta al Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra que deberán readecuar la presentación del Presupuesto de Salud dado a que el Municipio no cuenta con recursos para aportar M\$1.600.000.- como aporte municipal para el año 2017 y la adquisición de vehículos se deberá postular a la fuente de financiamiento correspondiente.

La Directora del CESFAM Alemania, Sra. María Teresa Torres, señala respecto al tema de la acreditación de los CESFAM, que el año 2017 se tienen que presentar para seguir trabajando, de no ser así no pueden atender patologías GES, y eso también va a requerir recursos, y para el año 2018 se debe contratar a las empresas que las van a acreditar, ya que si no se tendría que cerrar los CESFAM.

La Directora del CESFAM Piedra del Águila, Sra. Viviana Soto, expresa que los edificios nuevos que tienen mayor tecnología requieren mayores recursos y se han hecho acciones no solo para basarse en lo presupuestario, de tal manera que elaboraron un PMU para adjudicar el laboratorio de gabinete de bioseguridad, ya que los funcionarios están expuestos a contraer cáncer por los químicos que manipulan, eso significa un costo de más de M\$12.000.-, lo mismo con los sillones dentales, se hizo gestión con el Rotary Club, por tanto como Directoras han hecho gestiones para buscar recursos que permitan sostener los CESFAM e invita a los Sres. Concejales a que se acerquen y conozcan la situación directa de los CESFAM, en la visita del Sr. Alcalde se mostró que los refrigeradores no están en buenas condiciones, y se tienen todos los medicamentos mezclados lo que no corresponde. Sensibiliza al Concejo y los invita a visitar los CESFAM.

La Directora del CESFAM Huequén, Sra. Katia Guzmán, manifiesta que debe haber un trabajo más coordinado con el Departamento de SECPLA, porque si ahora se está requiriendo muchos recursos para reparar equipamiento y vehículos que están malos, se debe ver la posibilidad de comprar nuevos y eso se debe hacer a través del Departamento SECPLA, que no las consideren como un Departamento cacho, se debe recuperar ese trabajo y dinámica que antes tenía.

La Concejal Margaret Molina, consulta por la basura denominada REAS, si los recursos salen del Municipio.

El Jefe de Finanzas, Don Fernando Rivera, indica que ese tema está presupuestado y considera la eliminación de residuos clínicos.

La Concejal Margaret Molina, desea saber si es efectivo que la Directora del CESFAM Piedra del Águila, Sra. Viviana Soto, tiene dos secretarias.

La Sra. Viviana Soto, informa que no es efectivo, lo que ella hizo es disponer que dos administrativa cumplan funciones en un mismo lugar físico, que es lo mismo que hacen en el CESFAM Alemania,

está la Sra. Janet Aguilera que lleva la parte de Finanzas y Adquisiciones, la que la tiene al día respecto a eso y otra persona que cumple funciones de secretaria para el funcionamiento administrativo, da el tema que las hace funcionar como un departamento, tiene un dispositivo que puede trabajar con ello, pero en cantidad de personas es lo mismo.

La Sra. María Teresa Torres, expresa que hasta hace dos meses atrás el CESFAM iba a ser demolido para construir otro ahí, por tanto dejaron de hacer muchas cosas como por ejemplo el tema eléctrico, lo que significa un desgaste enorme porque trabajan con el sistema CIDRA, incorporar fichas clínicas y si se corta la luz, ellos tienen que esperar que se reinicie todo, lo que significa que en vez de atender un paciente en 15 minutos se espere media hora, porque ya no existe ficha manual, y es un tema que se debe retomar, no sabe cuándo el CESFAM se vaya a concretar, porque con este sistema CIDRA todos los Profesionales deberán trabajar con el sí o sí, además las fichas electrónicas también serán computacionales, el último presupuesto salía aproximadamente M\$5.000.- o un poco más, y la infraestructura no da para más y los profesionales deben ir rotándose de box, lo que sumado al tema de la luz lo hace aún más complicado.

El Sr. Alcalde, indica que en el sector de la Población Alemania todas las noches prácticamente había apagones pero desconocía que se mantuviera esa situación hasta la fecha.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el tema eléctrico es un tema interno del CESFAM Alemania, está sobrecargada la red por lo que deben hacer cambio del transformador monofásico a trifásico y contratar energía para mantener ese edificio continuo, es por eso que se le cae el sistema, tienen una mayor demanda de energía, de lo que les manda el sistema.

La Jefe de SECPLA, Sra. Marisol Hernández, expresa respecto a los vehículos, que la Municipalidad tiene recursos a través de la SUBDERE, y los ejes estratégicos son Salud y Educación, y en estos dos últimos años no han podido recibir los recursos ya que existe en la Superintendencia algunas deudas previsionales que se debe ver de donde son, si corresponden al Departamento de Salud o Educación, se sugiere chequear y consultar a la Superintendencia cual es la situación de los funcionarios, debiéndose tener cuidado con los Contratos, de tal manera que durante los últimos dos años no se han recibido recursos porque hay situaciones pendientes, debe estar claro el tema de las deudas previsionales, se debe chequear que estén pagadas, no solamente declaradas, ya que se ha dejado de percibir más de M\$100.000 cada año, por parte de la SUBDERE.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se ha perdido muchos recursos por eso, lo que es una vergüenza, porque se publica.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en un momento planteó el tema y no se ha revisado.

La Sra. Katia Guzmán, comenta sobre una postulación del Consejo de Desarrollo de Huequén a una Subvención Presidencial para comprar camioneta, la que no se ha hecho porque Tesorería tiene esos recursos por M\$19.000.-, y está acordado por el Concejo Municipal, que el Consejo de Desarrollo pasará en comodato al Municipio, quien se hará cargo de la mantención del vehículo y respecto al sueldo del conductor, permisos circulación, bencina, esa camioneta pretende comprarla la próxima semana, pero como se está en paro, ha demorado, pero los recursos están en Tesorería Provincial.

El Sr. Alcalde, indica respecto al recurso humano que está claro que el Municipio debe asumir esos gastos, ya que quedó reflejado en el Convenio suscrito.

La Concejal Margaret Molina, consulta si en el Presupuesto, está considerada la ambulancia del sector de Vegas Blancas.

Don Faustino Parra, expresa que faltaba el chofer y ahora se incorporó para el próximo año.

La Sra. Katia Guzmán, desea saber si el Concejo Municipal, deliberará privadamente o no el Presupuesto de Salud.

El Sr. Alcalde, señala que no es necesario, debido a que se tendrá claridad respecto al tema del Presupuesto de Salud cuando se vea el Presupuesto Municipal, porque ahora no se pueden comprometer a algo que después no se puede cumplir. A su vez informa que la Sra. Katia Guzmán,

fue expositora en su comisión, y se sintió orgulloso porque los dejó muy bien representados en el Congreso Nacional de Atención Primaria de Salud en la ciudad de Viña del Mar, por lo cual dejó una nota de mérito en su hoja de vida.

Don Fernando Rivera da lectura a su análisis final el cual se inserta a continuación: "De acuerdo a lo presentado en este informe se puede apreciar que la transferencia del Percapita solo alcanza para cancelar las remuneraciones del personal del departamento de salud, y con el aporte municipal cancelamos las deudas por gastos básicos, gastos de mantención, gastos de operaciones y bienes de consumo de los establecimientos de Salud, como también los gastos que no cubren los convenios suscritos con el Servicio de Salud. En cuanto al gasto en Farmacia se nos presenta un **déficit** a financiar por M\$326.077 tal como se detalló anteriormente. A esto se suma que debemos financiar los cambios de categoría de la ley de alivio por M\$86.888. Desde que comenzó el proceso de municipalización de la salud primaria, esta se convirtió en una función compartida entre el Gobierno y las municipalidades. Estas deben asegurar el funcionamiento de los centros de salud familiar, otorgar prestaciones a los beneficiarios, dar cumplimiento a los programas de Gobierno y estar sujetas a su supervisión. Por su parte, El Gobierno otorga a las municipalidades (Departamento de Salud) para que efectúen las prestaciones, el pago de un valor Percapita por población adscrita. Sin embargo, el monto no alcanza para solventar todos los gastos y un porcentaje importante de esos deben ser cubiertos por el aporte municipal. Siendo así el valor Per cápita más bajo en relación con lo que cuesta en promedio la atención en salud, esto lleva a un lógico desfinanciamiento crónico de la APS y sobre todo, a un impacto negativo en la calidad de atención. Sin embargo el Municipio de Angol comprometido con la población de la comuna ha dado respuesta en la medida de lo posible a las necesidades de los usuarios, tratando de entregar recursos en pos de una atención digna y de calidad a la población beneficiaria de los Centros de Salud locales, lo cual aun así es insuficiente. Otro punto importante es destacar que los convenios si bien apoyan la gestión en la Atención Primaria de Salud, estos NO financian el total de las prestaciones otorgadas generándose una gran brecha de financiamiento para el Departamento de Salud, dado además del nuevo escenario que se plantea desde los niveles centrales para la gestión de gasto de estos recursos".

El Sr. Alcalde, expresa que otro tema que se debe abordar es el tema de la Farmacia Popular Comunitaria, por lo que solicita a Don Faustino Parra que exponga el tema de la dependencia de los funcionarios de la Farmacia Comunitaria.

Don Faustino Parra, informa que son tres funcionarios, una Químico Farmacéutico y lo paga el Municipio, es importante considerar que debiera depender de la Dirección de Salud, al hacer ese traspaso se debiera poner los recursos si esta gente se contratará lo que no está reflejado en el Presupuesto de Salud, lo que se requiere con autorización o acuerdo de Concejo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no le causa ningún problema en hacer aquello y transferir los recursos e indica que el tema de la dependencia le preocupa pero debe ser del Dpto. de Salud Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, indica que si la Farmacia Popular es del Municipio, debiera atenderla gente del Municipio, no confundirla con el tema de Salud porque el día que no haya medicamento en el Consultorio la gente lo va asociar con el Municipio, se debe dejar clara la diferencia entre el Dpto. de Salud y la Municipalidad, porque si no se va a complicar el tema.

Don Faustino Parra, señala que la Contraloría General dice que debe ser con dependencia del Departamento de Salud.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que independiente de quien quede a cargo el tema de la Farmacia Popular, en Concejo no se ha visto nada sobre ella, respecto a cómo va a funcionar y otras cosas que se desconocen, solo se han visto experiencias de otras Farmacias Populares.

El Sr. Alcalde, informa que había problemas para adjudicar la licitación a la empresa, y llegaron 3 sillones dentales, lo que se está formando es casi un mini Centro de Salud porque hay un Convenio con la UFRO.

Don Faustino Parra, señala que el Sr. Alcalde decidió entregar el edificio de la ex DIDEKO al Dpto. de Salud, debido a que a fin de año se iba a entregar el edificio del CESFAM Alemania para su

demolición, y allí instalar los sillones dentales, más aun cuando la UFRO va a pasar 3 sillones dentales, que a su vez para ellos es bueno en la creación de campos clínicos. Reitera que se debe dejar claro la dependencia de la Químico Farmacéutico ya que si tuviese dependencia de Salud se deberá modificar la Dotación para incluirla puesto que actualmente no está.

El Sr. Alcalde, manifiesta respecto a la exposición del Presupuesto de Salud Año 2017, que ha sido una detallada y exhaustiva información la entregada, se está claro en la exposición de Don Fernando Rivera, pero la aprobación se verá cuando se vea el Presupuesto Municipal. Agradece la información, y también agradece a las tres Directoras de los distintos CESFAM lo expuesto.

La Concejal Margaret Molina, agradece la exposición y como se dijo la inversión en Salud es importante, ya que a cada uno le toca ser víctimas de la salud, pone de ejemplo el tema de una angolina que padece Fibrosis Pulmonar, la cual no pertenece al GES y ella de manera mensual necesita comprar un medicamento que cuesta M\$400.-, ahora está en la decisión de si se opera, a su vez debió comprar un tubo oxígeno, y eso es solo a modo de ejemplo, además le produce ruido cuando se dice que se debería cerrar algunos CESFAM, con lo que no está de acuerdo, y para ello el Concejo pondrá su máximo esfuerzo para trabajar, hay mucho trabajo que hacer, de los cuales anotó algunos para trabajar en las Comisiones y seguir buscando los recursos. También le alegra que se haya abordado el tema de los vehículos e informa que como Comisión de Salud vieron que hay dineros empozados por un monto de M\$22.000.- que se podrían utilizar, es vergonzoso que no tengan un vehículo exclusivo para el Dpto. de Salud, debido a que en estos momentos el Director de Salud abastece de bencina su vehículo particular con recursos municipales, lo que podría generar malos rumores más adelante.

El Concejal Marco Orellana, se suma a los agradecimientos de la exposición, a su vez indica que las patologías que se están atendiendo en los distintos CESFAM son variadas, lo que refleja un trabajo de calidad y buen desempeño, personalmente para él es una ocasión especial, significa que posteriormente no va a seguir compartiendo con ellos como Concejal pero si como usuario. Reitera sus agradecimientos por el trabajo que realizan por la Comuna, el profesionalismo y pasión que ponen día a día, porque entender las necesidades que tiene cada uno de los CESFAM es complicado, la comunidad solicita muchas cosas y reclaman a través de los distintos medios, pero no saben el gran trabajo que hay detrás de la Atención Primaria. Espera que en este Presupuesto se pueda entregar los recursos que sean necesarios, a lo mejor no será la totalidad de lo requerido porque se entrega salud a la población, pero hay un tema importante que es la prevención, a través de actividades deportivas.

El Sr. Alcalde, solicita autorización al Concejo Municipal para incorporar en la Dotación de Salud de la Farmacia Comunitaria porque deben tener esa dependencia en el Departamento de Salud.

El Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra, explica que en estricto rigor falta el tema de Encargado de Farmacia, quien debe ser Administrativo en Farmacia y tener responsabilidad administrativa, en categoría cargo E.

#### **ACUERDO N° 488**

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad incorporar en la Dotación de Salud Año 2017 el Cargo de Administrativo en Farmacia con 44 horas categoría E para la atención y despacho de medicamentos en la Farmacia Comunitaria de Angol.**

Finalmente el Sr. Alcalde indica que el traspaso de aporte municipal requerido en esta Sesión será objeto de análisis en el Presupuesto Municipal Año 2017.

#### **ACUERDO N° 489**

- **El Concejo Municipal, toma conocimiento del Presupuesto de Salud año 2017, quedando el aporte municipal sujeto a disponibilidad financiera y presupuestaria del Municipio para ser analizado durante la exposición del Presupuesto Municipal Año 2017.**

### 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 363 de la Jefe de SECPLA, Sra. Marisol Hernández de fecha 15.11.2016 en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato “SERVICIO PARA EL SISTEMA DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-37-LR16, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695, además considerando que sobrepasa el periodo Alcaldicio, 2016-2019.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuántas personas están consideradas, porque no está en las Bases Técnicas.

El Sr. Alcalde, informa que para el día de mañana a las 9:00 horas se efectuará una video conferencia con la empresa para que comiencen a funcionar porque el tema del paro no lo ha permitido.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que la Empresa Parques Johnson participó anteriormente y trae menos personal, para el Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes.

El Sr. Alcalde, expresa que trae menos personal debido a que el trabajo es más automatizado.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, señala que no se exige un mínimo o máximo de personas a contratar, pero tienen más puntaje si contratan a gente de Angol.

El Sr. Alcalde, informa que la que se adjudicó la Licitación fue la Empresa Parque Johnson.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se debieron haber mostrado las Bases antes al Concejo Municipal, porque la gente pregunta.

La Jefe SECPLA, Sra. Marisol Hernández, señala que ella asumió el cargo después del proceso.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se va a votar algo casi en blanco, pero existe la necesidad de contar con la empresa para ver el tema de áreas verdes de la ciudad.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que anteriormente no se le adjudicó la Licitación a esta empresa y se debió haber seguido con el contrato con la empresa antigua.

El Sr. Alcalde, informa que se hizo todo lo posible y se dio más de lo que querían, pero la empresa no quiso continuar.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que debe quedar claro que la propuesta es menor a lo que se estaba cancelando anteriormente.

La Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, manifiesta que eso fue un error que había en las Bases, indica además que este tipo de Contratos le corresponde visarlos a la Administración pero la excluyeron de todo y no la consideraron para nada, no vio las bases ni nada, se solicitó un Trato Directo por lo que personalmente llamó a la Empresa y no quiso, pero querían el mismo valor a pagar y además que se les exigiera el 40% de lo que estaba en la Licitación, lo que no se podía hacer, además querían desvincular a la gente y toda la responsabilidad iba a caer en el Municipio lo que no se podía hacer, por esa razón se desistió del Trato Directo y se llamó a una nueva Licitación.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que esto es una urgencia, se está con un proceso y lo que pasó para atrás hay corregirlo, lo que se puede hacer ya que están las herramientas para fiscalizar y tomar las decisiones en esta etapa, puesto que revisar ahora es extemporáneo en el sentido que ya no se hizo pero sí se debe cerrar el proceso, lo que no quiere decir que no se pueda fiscalizar.

La Concejal Margaret Molina, consulta a la Sra. Marisol Hernández si encuentra bien las Bases, ya que si es así, le da la seguridad de que todo está bien.

El Concejal Américo Lantaño, indica que por la necesidad del tema y que se va a perder áreas verdes, va a votar que sí, pero requiere los antecedentes.

La Sra. Marisol Hernández, señala que la información está en el portal, ya que es pública.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que vota en contra por el desconocimiento de las bases y como se hizo el llamado a licitación

#### **ACUERDO N° 490**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de Contrato de “Servicio para el Sistema de Mantención y Mejoramiento de las Áreas Verdes de la Comuna de Angol”, ID=2743-37-LR16 en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 y a que excede el periodo Alcaldicio.**
  
- Memorándum N° 364 de la Jefe de SECPLA (s), Sra. Marisol Hernández de fecha 15.11.2016 en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA (ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA) E IDENTIFICACION MEDIANTE MICROCHIP, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-36-CO16, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hay un error en el calendario de vacunación de garrapatas, son pocos sectores y algunos quedan muy apartados e indica que la gente que vive en el sector Las Acequias ha manifestado que no realizaron un Operativo allá, por lo que consulta si es posible realizar un operativo en ese sector.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que en atención a lo bien que ha funcionado esta Clínica, aprueba lo requerido.

#### **ACUERDO N° 491**

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato del “Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol”, ID=2743-32-CO16 virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 y a que excede el periodo Alcaldicio.**

El Sr. Alcalde, informa que en el Aniversario de La Población Trizano, se dijo que la calle Antofagasta iba a ser objeto de mejoramiento lo que involucra una suma para financiar los costos de Mantención y Operación.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que son unos pequeños bandejonnes donde la gente pide Áreas Verdes, lo que asciende a M\$167.000.- por parte del Ministerio, pero el Municipio debe asumir los Costos de Mantención y Operación por un monto aproximado de M\$1.900.- anual.

- Memorándum N° 374 de la Jefe de SECPLA (s), Sra. Marisol Hernández de fecha 16.11.2016 en que solicitan en base a la iniciativa de inversión “Mejoramiento calle Antofagasta lado Oriente” que postula a financiamiento del Programa Desarrollo de Barrio, asumir por parte de la Municipalidad los Costos de Mantención y Operación por un monto aproximados de M\$1.920.- anual.

#### **ACUERDO N° 492**

- **El Concejo Municipal, acuerda asumir por unanimidad los Costos de Operación y Mantención de la iniciativa de Inversión “Mejoramiento calle Antofagasta lado Oriente” por un monto de M\$1.920.- anuales el que se localiza dentro del polígono de intervención definido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que postula a financiamiento del Programa Desarrollo de Barrio.**
  
- Ordinario N° 327 del Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena, de fecha 18 de Octubre en que solicita Asignación Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19378, para el profesional Químico Farmacéutico Sr. Michael Mardones Sepúlveda, por un monto de \$236.762 mensual a partir del 01 de Octubre de 2016.

#### ACUERDO N° 493

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el pago de asignación transitoria regulada en el artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley 19.378 al Profesional Químico Farmacéutico, Sr. Michael Mardones Sepúlveda, quien desempeña funciones en el Cesfam Alemania por un monto de \$236.762.- mensuales a partir del 01/10/2016 con cargo al Presupuesto de Salud Municipal.
  
- Nota del Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Angol, Don Cristian Barra de fecha 14.11.2015, en que solicita al Concejo Municipal bono extraordinario por \$250.000.- a los funcionarios de Planta, Contrata y Código del Trabajo y a los funcionarios honorarios \$60.000.-

El Sr. Alcalde, señala que dijo en reunión de ASEMUCH que todos los Sres. Concejales siempre eran solidarios con los funcionarios.

#### ACUERDO N° 494

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el pago de Bono Económico Extraordinario a los funcionarios municipales según se indica:

<b>168 Funcionarios (Planta, Contrata, Código del Trabajo)</b>	<b>\$250.000.-</b>
<b>183 Funcionarios a Honorarios (Item 21.04 y 21.03)</b>	<b>\$ 60.000.-</b>

- Ordinario N° 2653 del Alcaide de Gendarmería, Teniente Coronel Iván Betancourt Castro, de fecha 10.11.2016 en que solicita realización de Cóctel de Honor para Ceremonia Oficial de Aniversario a llevarse a cabo el día Miércoles 30 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas en el Auditórium del Centro Cultural de Angol, a la cual asistirán un aproximado de 180 personas.

#### ACUERDO N° 495

- El Concejo Municipal acuerda aprobar la realización de Cóctel de Honor de Gendarmería de Chile, Centro de Detención Preventiva de Angol con motivo de la conmemoración del 86º Aniversario de la Institución, a efectuarse el día Miércoles 30 de Noviembre en el Centro Cultural para 180 personas.

- Certificado N° 15 del Jefe Departamento de Control Interno, Sr. Nelson Herrera Orellana, de fecha 14.11.2016, a través del cual envía Modificaciones Presupuestarias Municipales 2016 Decreto N° 18 correspondiente al mes de Octubre, por un monto total de M\$364.303.- presentadas por el Jefe de Administración y Finanzas, las cuales se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.-

#### ACUERDO N° 496

- El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 18 del Área Municipal, correspondiente al mes de Octubre de 2016 por un monto total de M\$364.303.- la que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.
  
- Ordinario N° 301 de la Presidenta del Servicio de Bienestar de Salud, Sra. Danitza Viveros Hormazábal, de fecha 06.10.2016 en que solicita que el Concejo Municipal autorice aumentar en número de socios 33 personas más, lo que se traduce en más recursos. **(PENDIENTE PARA EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE SALUD)**

#### 4. PUNTOS VARIOS

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por la Sede de Butaco, que funcionó dos períodos, éste y el anterior con el Alcalde, Don Obdulio Valdebenito.

El Sr. Alcalde, indica que llegó un Oficio del Ministerio de Bienes Nacionales, el cual se derivó al Departamento Jurídico, para su Informe.

La Administradora Municipal, Srta. Tania Fernández, expresa que el Concejo Municipal acordó devolver varios terrenos, entre ellos estaba Butaco, por tanto, lo que se instruyó es que se debía devolver el Establecimiento, y se derivó el Oficio al Ministerio de Educación para que hicieran la Resciliación de las Escrituras, porque no podían hacer como Departamento Jurídico la Resciliación de las Escrituras para que fuera más rápido. Agrega que una vez que se enviaron las cosas a Temuco, les dijeron que Butaco no fue transferido desde el Ministerio de Educación, por tanto no se podía devolver, de tal manera que eso no era resorte de la Municipalidad, si no de ellos.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que vio una Escritura y en ninguna parte dice lo referido.

La Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina, informa que llegó Ord. N° 1523 del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales IX Región, Don José Luis Sepúlveda Soza de fecha 28.08.2014, recepcionado en Oficina de Partes en fecha 12.09.2014 en que se hace mención a ese tema.

Se levanta la Sesión, a las 14:10 horas.

DOY FE



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe

MBS/rmh/smm.-